Cancillería

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2026

Señor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario General
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 12 - Escudo de la Américas.

Respetado Secretario:

De manera atenta, este Ministerio hace referencia a la Proposición No. 12 de 2026, mediante la cual se cita a debate de control político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, con el propósito de "informar a la Comisión sobre la adhesión de Colombia a la Americas Counter Cartel Coalition —"Escudo de las Américas"—, el instrumento suscrito en Ciudad de Panamá el 12 de agosto de 2026", presentadas por el Representante Simón Molina Gómez, aprobada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en los siguientes términos:

1. **Informe la naturaleza jurídica de la participación de Colombia en el Escudo de las Américas. Precise si se sustenta en tratado, acuerdo simplificado, memorando de entendimiento, declaración conjunta, protocolo, compromiso político, mecanismo de cooperación u otra figura.**

2. **Remita copia de los instrumentos, comunicaciones, actas, declaraciones, notas diplomáticas y documentos no reservados que soporten la incorporación de Colombia y los compromisos internacionales asociados.**

R.: En respuesta conjunta a las preguntas 1 y 2, se informa que con posterioridad al 7 de agosto de 2026, como decisión de política exterior del Estado colombiano, el Gobierno Nacional dispuso la participación de Colombia en la iniciativa Escudo de las Américas, orientada al fortalecimiento de la seguridad hemisférica, la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional, mediante la articulación de esfuerzos regionales e internacionales, con pleno respeto de la soberanía y en defensa de los intereses nacionales. En este sentido, esta participación no se

formalizó mediante tratado, acuerdo, memorando de entendimiento ni otro instrumento de incorporación o adhesión.

Colombia fue incluida entre los Estados participantes por solicitud expresa del señor Presidente de la República, en ejercicio de la facultad constitucional de dirigir las relaciones internacionales que le atribuye el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política.

En el marco de esta iniciativa, el Gobierno de Colombia se ha sumado a las siguientes declaraciones:

> «Declaración conjunta relativa a la defensa de la soberanía en el Hemisferio» (Joint Statement on Defending Hemispheric Sovereignty), difundida en Nueva York el 22 de septiembre de 2026 por quince Gobiernos del hemisferio, entre ellos el de Colombia y el de los Estados Unidos de América.
>
> Se trata de un instrumento de naturaleza política, formulado en términos de intención y sujeto a las obligaciones jurídicas internacionales e internas de cada Gobierno, que busca fortalecer la resiliencia del Hemisferio Occidental a través de tres pilares: económico, de seguridad y de coordinación multilateral. Su texto publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América puede consultarse en:
>
> https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesman/2026/09/joint-statement-on-defending-hemispheric-sovereignty/
>
> «Declaración Conjunta de Apoyo a los Esfuerzos de Bolivia en la Lucha contra la Corrupción y el Narcotráfico», difundida el 1.º de octubre de 2026 por los mismos quince Gobiernos, de igual naturaleza política, mediante la cual expresan su respaldo a las acciones adelantadas por el Gobierno boliviano en esas materias.
>
> Su texto publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América puede consultarse en:
>
> https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesman/2026/10/joint-statement-in-support-of-bolivias-efforts-to-fight-corruption-and-narco-trafficking/

Los compromisos contenidos en estas Declaraciones son de carácter político. Las medidas que correspondan al Estado colombiano se adoptarán por las autoridades nacionales competentes, dentro de su jurisdicción y conforme a su ordenamiento jurídico.

Ahora bien, es importante advertir que, el Ministerio de Defensa Nacional, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, confirmó mediante comunicado oficial de fecha 12 de agosto de 2026[1], que Colombia ingresó formalmente a la Coalición de las Américas Contra los Carteles (A3C), en el marco de la iniciativa Escudo de las Américas, siguiendo las directrices del Presidente de la República, Abelardo De La Espriella. En dicho comunicado, esa Cartera puntualizó lo siguiente:

> *"1. Colombia formalizó su ingreso a la Coalición de las Américas Contra los Carteles (A3C), en el marco de la iniciativa Escudo de las Américas, siguiendo las directrices del Presidente de la República, Abelardo De La Espriella. Esta decisión reafirma el compromiso de Colombia con una respuesta hemisférica coordinada frente al terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y las demás amenazas que afectan la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de nuestros pueblos.*
>
> *2. En desarrollo de esta nueva etapa de cooperación, el Ministro de Defensa Nacional, MG (r) Jorge Eduardo Mora, formalizó un acuerdo bilateral de cooperación, destinado a fortalecer el trabajo conjunto entre la Fuerza Pública colombiana y el Departamento de Guerra de los Estados Unidos. Este instrumento profundiza una relación estratégica construida durante décadas y permitirá fortalecer capacidades, compartir información, coordinar esfuerzos y aumentar la efectividad operacional contra las organizaciones terroristas y criminales que amenazan al Estado y a la población colombiana. (…)".*

Por lo expuesto, en materia de defensa, cooperación militar e inteligencia, lo relacionado con la vinculación de Colombia a la Coalición de las Américas contra los Cárteles (A3C), incluidos los instrumentos suscritos el 12 de agosto de 2026 en Ciudad de Panamá, corresponde al ámbito de competencia del Ministerio de Defensa Nacional. En consecuencia, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de esta parte de la solicitud a dicha entidad mediante el Oficio No. S-DIA-26-029761 del 09 de octubre de 2026, para que informe sobre la existencia de los compromisos y documentos que reposen en sus archivos. Se anexa copia del oficio remisorio.

3. **Identifique los Estados, organismos, agencias y autoridades que participan en la iniciativa. Precise la condición de Colombia, las obligaciones asumidas, los derechos, las instancias de decisión, los mecanismos de coordinación y la periodicidad de los espacios de seguimiento.**

[1] Ver sitio web oficial del Ministerio de Defensa Nacional a través del siguiente enlace: https://www.mindefensa.gov.co/prensa/noticia-visualizacion/colombia-ingresa-al-escudo-de-las-americas

R.: De acuerdo con la información publicada por el Gobierno de los Estados Unidos de América y con las Declaraciones Conjuntas del 22 de septiembre y del 1.º de octubre de 2026, participan en el Escudo de las Américas los Gobiernos de los siguientes quince Estados:

1. República Argentina	6. República del Ecuador	11. República de Panamá
2. Estado Plurinacional de Bolivia	7. República de El Salvador	12. República del Paraguay
3. República de Chile	8. Estados Unidos de América	13. República del Perú
4. República de Colombia	9. República Cooperativa de Guyana	14. República Dominicana
5. República de Costa Rica	10. República de Honduras	15. República de Trinidad y Tobago

No participan en la iniciativa organismos internacionales.

Por parte de Colombia, la interlocución diplomática se adelanta por este Ministerio, a través de la Dirección de América y de la Embajada de Colombia en los Estados Unidos de América, en coordinación con las demás entidades competentes según la materia.

Colombia participa en la iniciativa en calidad de Gobierno participante, en los mismos términos que los demás Gobiernos que se han sumado a las Declaraciones Conjuntas. Los compromisos asumidos son de carácter político, en los términos señalados en la respuesta a la pregunta 2. Las Declaraciones no confieren derechos ni prevén instancias de decisión con efectos vinculantes.

La iniciativa no se ha constituido como organización internacional ni cuenta con tratado constitutivo, órganos permanentes, secretaría o periodicidad de reuniones preestablecida. La coordinación entre los Gobiernos se adelanta por los canales diplomáticos, y en las reuniones que convoca el Gobierno de los Estados Unidos de América. Colombia ha participado en la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de 2026, en la que estuvo representada por el Vicepresidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo relativo a la composición, las autoridades y la estructura de la Coalición de las Américas contra los Cárteles (A3C), en el ámbito de defensa, hace parte del traslado al Ministerio de Defensa Nacional señalado en la respuesta a la pregunta 2.

4. **Informe cuáles gestiones diplomáticas se adelantaron entre 2022 y 2026 para fortalecer la cooperación contra el narcotráfico, los carteles, el tráfico de armas, el lavado de activos, la trata de personas y el crimen organizado transnacional.**

R.: En respuesta a esta pregunta, el Ministerio de Relaciones Exteriores brinda a continuación un panorama sobre las gestiones adelantadas para el periodo requerido en relación con el fortalecimiento de la cooperación contra el narcotráfico, los carteles, el tráfico de armas, el lavado de activos, la trata de personas y el crimen organizado transnacional.

En este sentido, es preciso informar que dicha gestión se presentará en dos dimensiones fundamentales: por un lado, el **ámbito bilateral**, enfocado en el fortalecimiento de la relación directa, la cooperación operativa y los mecanismos conjuntos de seguridad con países vecinos y socios estratégicos de la región; y por el otro, el **ámbito multilateral**, orientado a la participación activa de Colombia en organismos internacionales.

En el ámbito bilateral, se informa que, los Estados del Caribe, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago participan en la iniciativa Escudo de las Américas. Sobre estos, Colombia aborda los asuntos políticos bilaterales con República Dominicana en el marco del Mecanismo de Diálogo Político Bilateral Permanente, cuya tercera edición se celebró el 27 de noviembre de 2023, en Bogotá D.C. Durante esa reunión, los entonces viceministros de Asuntos Multilaterales de Colombia, y de Política Exterior de República Dominicana, abordaron asuntos de interés bilateral, incluyendo los de seguridad para la prevención de delitos.

En dicha reunión el jefe de la delegación dominicana destacó el apoyo de Colombia en iniciativas del Gobierno de República Dominicana como la reforma de su Policía Nacional y la lucha contra el tráfico de drogas. En el mismo encuentro, la viceministra colombiana presentó la Política Nacional de Drogas 2023-2033 y sus ejes de acción.

Allí, los viceministros destacaron la importancia de la cooperación para la lucha contra el tráfico de drogas, por lo que acordaron la realización de la II Reunión de la Comisión Mixta para la Prevención del Uso Indebido y la represión del tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, la cual se llevó a cabo el 29 de febrero de 2024, e incluyó un plan de actividades para la atención del fenómeno.

Con República Dominicana existe un mecanismo bilateral para abordar asuntos de defensa y seguridad regional, la Comisión Binacional Fronteriza –COMBIFRON. Su XVI y última edición se llevó a cabo del 13 al 17 de julio de 2026, en Santo Domingo. Allí, el representante del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección de

Soberanía de la Cancillería participaron para acordar con sus homólogos acciones conjuntas en materia de defensa.

Adicionalmente, con República Dominicana se llevó a cabo una reunión entre los Misterios de Defensa y Relaciones Exteriores de los dos Estados, en la cual se abordó la pertinencia de renovar el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Dominicana sobre cooperación en industria de defensa, suscrito el 30 de julio de 2021.

En la reunión, las partes acordaron que el referido Memorando de Entendimiento sigue siendo aplicable hasta el 30 de julio de 2028. Lo anterior, en virtud de su vigencia inicial de cinco (5) años y de su renovación por dos (2) años adicionales, dado que ninguna de las Partes ha manifestado su intención de darlo por terminado. Por ello, acordaron iniciar gestiones para su actualización en 2027.

A su turno, la Embajada de Colombia en República Dominicana reportó en su informe de gestión 2022-2026, que el referido Memorando de Entendimiento sobre cooperación en industria de Defensa permitió las visitas del Gerente de INDUMIL en marzo de 2023 y mayo 2026 presentando las ofertas comerciales y de actualización de portafolio por parte de COTECMAR a la Armada de la República Dominicana.

Con la República Cooperativa de Guyana, se registra que el entonces Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y el Brigadier Omar Khan, Comandante de la Fuerza de Defensa de Guyana, suscribieron el Memorando de Entendimiento en materia de vigilancia e interceptación aérea el 25 de agosto de 2025, en la ciudad de Georgetown, Guyana.

Adicionalmente, la Embajada de Colombia en Guyana reportó en su informe de gestión 2022-2026 que como representante de Colombia ante CARICOM, el exembajador Gaybern Livingstone facilitó una reunión virtual convocada por el Gobierno de Colombia, el 29 de octubre de 2025.

En cuanto a Trinidad y Tobago, la Embajada de Colombia en ese país participó, el 22 de mayo de 2023, en la 37ª Reunión General Anual y Conferencia de la Asociación de Comisionados de Policía del Caribe, en la que se debatieron políticas conjuntas para enfrentar el tráfico de drogas, el contrabando de armas y las bandas criminales.

Adicionalmente, el 27 de junio y el 18 de octubre de 2023, la Embajada participó en reuniones con la Agencia de Servicios Estratégicos y el Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago, para avanzar en la agenda bilateral de seguridad y explorar oportunidades de intercambio de información, experiencias y buenas prácticas. El 12 de septiembre de 2025, la embajada sostuvo un encuentro con el Ministro de Defensa de Trinidad y Tobago, en el que se abordaron posibilidades de ampliar la cooperación en seguridad y desarrollar programas de intercambio de entrenamiento militar.

Por otro lado, aunque Jamaica y Haití no forman parte del Escudo de las Américas, Colombia ha adelantado gestiones diplomáticas con ambos países para fortalecer la cooperación en materia de seguridad. Colombia cuenta con una Comisión de Vecindad con Jamaica, dentro de la cual se encuentra la Subcomisión de Seguridad. En el marco de la IX reunión de la Comisión, celebrada los días 23 y 24 de julio de 2024 en San Andrés, los dos Estados acordaron avanzar en iniciativas y acciones en materia de seguridad para enfrentar el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas, fortalecer la cooperación marítima y la vigilancia e interceptación aérea, promover el intercambio de información y desarrollar capacidades policiales.

En el marco del Plan de Trabajo Colombia–Haití, el 22 de enero de 2025 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y los ministerios de Defensa y de Justicia y Seguridad Pública de Haití, que tiene como objetivo promover la cooperación en materia de seguridad y la aplicación en este ámbito de una cooperación basada en los principios de equidad, reciprocidad y beneficio mutuo.

Por otro lado, Colombia desarrolla los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con Ecuador y Perú. Estos mecanismos representan la máxima instancia de relacionamiento político con dichos países, al ser encabezados por los jefes de Estado, acompañados por sus respectivos gabinetes ministeriales. En ambos mecanismos existe un eje temático dedicado a los asuntos de seguridad y defensa, en el cual se acuerda el Plan Operativo Anual Binacional (POAB) que define las líneas de trabajo en materia de planificación operativa, jornadas binacionales de apoyo al desarrollo, cooperación técnica bilateral, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, estrategias para combatir el narcotráfico, seguridad ciudadana, entre otros. El último Gabinete Binacional con Ecuador tuvo lugar el 31 de enero de 2023, y con Perú el 13 de enero de 2022.

Paralelamente, Colombia sostiene mecanismos técnicos binacionales y de fomento a la confianza mutua con Ecuador y Perú, que permiten articular la cooperación en materia de seguridad y defensa. Para el período comprendido entre agosto de 2022 y agosto de 2026, se destacan las más recientes ediciones de los siguientes mecanismos:

- Ecuador: IX Comité Técnico Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal (15 de febrero de 2024); XVI Mesa Técnica Binacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Hidrocarburos (7 de septiembre de 2023); VIII Comisión Mixta de Cooperación en Materia de Control de Drogas (7 de febrero de 2024); Reunión del Grupo Binacional contra los Delitos Migratorios (20 de marzo de 2024); XI Taller del Comité Binacional de Consolidación de la Información Estadística en Seguridad (1 al 5 de septiembre de 2025); XXV Reunión de Mandos Regionales de Frontera (19 de noviembre de 2025), y LIV Comisión Binacional Fronteriza – COMBIFRON (24 al 28 de noviembre de 2025).

- Perú: VII Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial – MAN (21 de noviembre de 2022); XIII Comisión Mixta de Cooperación en Materia de Control de Drogas (1 de julio de 2025); XXVIII Reunión de Mandos Regionales de Frontera (11 al 14 de noviembre de 2025); XXXIV Comisión Binacional Fronteriza – COMBIFRON (1 al 5 de diciembre de 2025); I Reunión de Altos Mandos Policiales – RAMPOL (2 de octubre de 2025), y XV Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo (01 de mayo al 18 de junio de 2025).

De igual manera, Colombia articula esfuerzos en materia de seguridad y defensa con Ecuador y Perú en el marco de la aplicación de la Decisión 922 de la Comunidad Andina (CAN), relativa a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En relación con los países de América del Sur, comenzando con la República Oriental del Uruguay, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo el Mecanismo Político de Alto Nivel Colombia – Uruguay, a nivel de Viceministras de Relaciones Exteriores, en el cual uno de los compromisos adquiridos fue la reactivación del Grupo de Trabajo en Materia de Drogas Colombia- Uruguay. El 12 de junio de 2026, se llevó a cabo la reunión de este mecanismo, en la que se abordaron temas como: el control antinarcóticos en puertos y aeropuertos, cooperación en materia de lucha contra el tráfico de drogas en el mar, técnicas de investigación en delitos de narcotráfico, desarticulación de bandas criminales de alto impacto, manejo de bienes incautados con fines de comiso, entre otros.

Con la República de Chile, en febrero de 2026, en el marco de la IV Cumbre Ministerial del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) y de la II Reunión Institucional Unión Europea–CLASI, el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad de Colombia, participó en una agenda de alto nivel orientada a fortalecer la cooperación regional frente al crimen organizado transnacional. El Viceministro sostuvo reuniones con autoridades del Gobierno de Chile, entre ellas el Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero, el Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, y la Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao. En estos encuentros se abordaron temas estratégicos para Colombia y Chile, tales como la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Con la República del Paraguay, se impulsó la negociación de un Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría Nacional Antidrogas del Paraguay (SENAD), orientado al intercambio de información, conocimientos y experiencias y al fortalecimiento de la cooperación operativa e investigativa frente al narcotráfico y los delitos conexos. Asimismo, se ha realizado seguimiento a la negociación de un Memorando de Entendimiento entre las policías nacionales de ambos países, destinada a incorporar modalidades de cooperación técnica, operativa, académica y de intercambio de experiencias frente a amenazas emergentes, liderado por los Ministerios de Defensa Nacional de los dos Estados.

Con el Estado Plurinacional de Bolivia, se transmitió, por medio de los canales diplomáticos correspondientes, una propuesta de Memorando de Entendimiento sobre lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, para revisión de las autoridades bolivianas.

Con la República Federativa de Brasil, el diálogo presidencial y ministerial permitió avanzar hacia la Asociación Estratégica, desarrollada mediante el Plan de Acción adoptado el 20 de marzo de 2026. Este contempla iniciativas sobre cooperación policial, intercambio de inteligencia, posibles equipos conjuntos de investigación, prevención y combate del lavado de activos, trata de personas y seguridad fronteriza, además de la continuidad de la COMBIFRON y del diálogo militar. Asimismo, se realizó acompañamiento frente a la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y el Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía de Brasil (CENSIPAM), sobre cooperación para el monitoreo amazónico, intercambio de información y capacidades técnicas.

En cuanto a las gestiones diplomáticas adelantadas con la República Bolivariana de Venezuela, los días 23 y 24 de abril de 2026 se llevó a cabo el Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos en Seguridad y Defensa, reactivado después de que en años anteriores no fuera posible su realización, en el marco de la III Comisión de Vecindad e Integración celebrada en Caracas.

En este mecanismo, conformado por la Mesa Técnica de Seguridad y Defensa, se reafirmó la importancia de establecer medidas para la construcción de confianza mutua, con el objeto de avanzar en mecanismos de cooperación para el diagnóstico y posibles acciones coordinadas contra los principales delitos y actores criminales con presencia en la frontera común.

En relación con las gestiones diplomáticas adelantadas con Canadá se destaca el acompañamiento realizado por la Embajada de Colombia en Canadá a la agenda bilateral de seguridad y defensa, actuando como facilitadora de la interlocución entre el Ministerio de Defensa Nacional, las fuerzas militares, Global Affairs Canadá y el Departamento de Defensa Nacional de Canadá, durante la visita del Ministro de Defensa Nacional para participar en el 17° Halifax International Security Forum, que se realizó en noviembre de 2025 y en el que se abordaron temáticas relacionadas con la seguridad internacional donde se reafirmó el compromiso de profundizar la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Entre Colombia y México, se llevó a cabo la IX Reunión bilateral en el Intercambio de Información e Inteligencia Militar Colombia – México, del 11 al 15 de marzo de 2024 en Bogotá D.C., en la que se suscribieron diecinueve (19) entendimientos, producto del trabajo desarrollado por los integrantes de este mecanismo de fomento de la confianza mutua y la seguridad, cuyo seguimiento y carácter de reserva recae en el Ministerio de Defensa.

Así mismo, se adelantaron gestiones diplomáticas para concretar la firma de Memorandos de Entendimiento en cooperación en Seguridad con Guatemala (2024); del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia en Materia de vigilancia e interceptación aérea (2025) y del Memorando en Cooperación en la lucha contra la Trata de Personas entre Colombia y México (2026), los cuales constituyen instrumentos valiosos para fortalecer la cooperación en la lucha contra estos delitos.

En materia de seguridad y desarrollo fronterizo, Colombia y Panamá cuentan con mecanismos de coordinación bilateral como los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB), la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), las Reuniones de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) y las Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo (JBAD), que han permitido mantener una coordinación permanente entre las autoridades de ambos países. Entre 2022 y 2026, estos espacios han registrado una actividad sostenida, fortaleciendo la cooperación operacional, el intercambio de información y la atención de las comunidades fronterizas. Los compromisos asumidos en estos marcos son de carácter confidencial, únicamente tratados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Por otra parte, la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos cuenta con mecanismos como Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA), el Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD) y el Diálogo Estratégico de Alto Nivel en Seguridad (High-Level Security Strategic Dialogue - HLSSD), en cuanto a las gestiones diplomáticas adelantadas en el periodo 2022-2026 se encuentran:

En el marco del VII Diálogo Estratégico de Alto Nivel en Seguridad, realizado el 8 de febrero de 2022, ambos países acordaron fortalecer la cooperación y la coordinación bilateral para enfrentar amenazas a la seguridad nacional y regional, incluyendo el crimen organizado transnacional, el narcotráfico y los delitos cibernéticos.

Posteriormente, durante la reunión bilateral celebrada en mayo de 2022, referente al IX Diálogo de Alto Nivel (DAN), Colombia y Estados Unidos acordaron fortalecer la cooperación contra el narcotráfico y el crimen organizado mediante una estrategia integral basada en indicadores de seguimiento, el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y justicia, la lucha contra el lavado de activos y las finanzas ilícitas, el fortalecimiento de los controles migratorios y fronterizos y el cumplimiento de metas conjuntas de erradicación de cultivos ilícitos.

En el X Diálogo de Alto Nivel Colombia–Estados Unidos, realizado en Washington D.C. los días 27 y 28 de marzo de 2023, ambos gobiernos adoptaron 103 compromisos encaminados a fortalecer la cooperación bilateral en materia de seguridad, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, desarrollo rural, migración, acción climática, transición energética, democracia y derechos humanos, consolidando una agenda integral para atender las causas estructurales de la violencia y promover el desarrollo territorial.

De igual forma, los días 13 y 14 de abril de 2023, Colombia y Estados Unidos realizaron el 18.º Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, en el que acordaron fortalecer la cooperación en seguridad y defensa, con énfasis en la lucha contra el narcotráfico, el fortalecimiento institucional, la inteligencia estratégica y la ciberdefensa.

Posteriormente, en septiembre de 2023, durante la III Reunión del Grupo de Trabajo Antinarcóticos Colombia–Estados Unidos, ambas partes reafirmaron su compromiso de mantener la cooperación intergubernamental frente al problema mundial de las drogas, intensificar los esfuerzos de interdicción, ampliar la capacitación conjunta, fortalecer el intercambio de inteligencia y desarrollar capacidades institucionales para combatir las organizaciones de delincuencia organizada transnacional.

Por su parte, en el XI Diálogo de Alto Nivel Colombia–Estados Unidos, realizado en Bogotá los días 28 y 29 de mayo de 2024, ambos países reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación contra el narcotráfico y el crimen organizado mediante el incremento de las capacidades de interdicción, el intercambio de información, la lucha contra las finanzas ilícitas y el fortalecimiento de la presencia institucional y de seguridad en los territorios.

Adicionalmente, en julio de 2024, Colombia y Estados Unidos celebraron el 19.º Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, al término del cual adoptaron una declaración conjunta para orientar la cooperación bilateral en materia de seguridad, incluyendo la lucha contra el crimen organizado transnacional, la ciberseguridad, la inteligencia estratégica y la seguridad regional.

El 23 de octubre de 2025, durante una reunión entre la canciller de Colombia y el encargado de Negocios de Estados Unidos en Colombia, ambas partes destacaron la importancia de reactivar los mecanismos bilaterales existentes, en particular el Diálogo de Alto Nivel (DAN) y el Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA), reiterando el compromiso compartido de fortalecer la cooperación bilateral y los esfuerzos conjuntos en la lucha contra el narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales.

Desde agosto de 2026, Colombia ha impulsado gestiones diplomáticas orientadas a fortalecer la cooperación bilateral y regional en seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional. En este marco, el 8 de septiembre de 2026, durante el Diálogo para la Prosperidad Bilateral, las autoridades de Colombia y Marco Rubio, Secretario de Estado de los Estados Unidos, acordaron profundizar la cooperación en seguridad hemisférica, intercambio de información y acciones conjuntas para combatir el narcotráfico y las finanzas ilícitas.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2026, la Embajada de Colombia en los Estados Unidos de América participó en una reunión convocada por la Enviada Especial para el Escudo de las Américas, en la que se abordaron las prioridades de la relación bilateral y la cooperación frente a las organizaciones criminales transnacionales.

Posteriormente, en el marco del 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Vicepresidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores sostuvieron un encuentro con la Enviada Especial para coordinar la participación de Colombia en dicha iniciativa y definir prioridades en materia de seguridad regional, migración y control fronterizo.

Finalmente, Colombia participó en la reunión de la iniciativa Escudo de las Américas, liderada por el presidente Donald Trump, espacio en el que los países participantes coordinaron esfuerzos para fortalecer la cooperación hemisférica frente a los desafíos en seguridad y delincuencia organizada transnacional.

Por último, se informa que Colombia continuará adelantando gestiones tendientes a fortalecer la cooperación contra el narcotráfico, los carteles, el tráfico de armas, el lavado de activos, la trata de personas y el crimen organizado transnacional a través de reuniones con los países de México y Centroamérica siendo la más reciente, la visita de la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Fernández Delgado, el pasado 22 de septiembre de 2026 en la ciudad de Barranquilla para su reunión con el Presidente Aberlardo De La Espriella. Dicho encuentro, permitió consolidar una alianza estratégica contra el crimen organizado y el narcoterrorismo, con acuerdos en intercambio de inteligencia, operaciones conjuntas de interdicción marítima y aérea en el Caribe, y acciones para golpear las finanzas ilícitas.

Ahora bien, en el **ámbito multilateral**, en materia de drogas y sin perjuicio de las actividades de cooperación operacional realizada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a través de estrategias multinacionales, las cuales deberán ser informadas por el Ministerio de Defensa Nacional, a continuación, se presentan actividades relacionadas con las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Relacionados con las Drogas:

- En febrero de 2022 se lanzó en Colombia la Visión Estratégica de la UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025. Esta visión orienta el trabajo de la Oficina en la región en cuatro áreas: corrupción, delincuencia organizada transnacional, problema de las drogas y fortalecimiento de la justicia. Ese mismo año, la UNODC estableció en Bogotá su oficina regional para los países andinos y del Cono Sur.

- Entre el 2022 y el 2026, Colombia participó de manera activa en las sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND), órgano del cual fue presidente durante el 2023, y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Como puede leerse en los informes presentados al Congreso de manera periódica durante esos años, en el marco de dichos mecanismos se realizaron eventos paralelos, se copatrocinaron y facilitaron resoluciones, se lideraron declaraciones conjuntas y, en el caso de la CICAD, se ejerció la presidencia y vicepresidencia de los grupos de expertos sobre narcotráfico marítimo y desarrollo alternativo, integral y sostenible.

- En ejercicio de la presidencia del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la CICAD, Colombia acogió en septiembre de 2025 la reunión anual del Grupo

en Cartagena de Indias, bajo la conducción de la Armada de Colombia. Participaron 60 delegados de 13 Estados miembros de la OEA, dos Observadores Permanentes, INTERPOL, la UNODC y el Programa Global de Flujos Ilícitos SEACOP IV de la Unión Europea. Durante la reunión, Colombia presentó la Estrategia Multinacional ORIÓN, el proyecto de Código de Conducta ante la Organización Marítima Internacional (OMI), herramientas de inteligencia artificial para optimizar operaciones antidrogas y el Procedimiento Especial de Interdicción Marítima (PEIMAR).

- Igualmente, Colombia participó como Estado Asociado del MERCOSUR en las diferentes ediciones de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED).

- Bajo la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina en 2025, Colombia reactivó los comités de cooperación para la lucha contra las drogas y el control de sustancias químicas.

- Colombia convocó y lideró la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas "para la vida, la paz y el desarrollo", celebrada entre el 7 y 9 de septiembre de 2023.

- Durante el periodo objeto de consulta se realizaron Comisiones Mixtas con países como Bolivia (2023 y 2025), Ecuador (2024), República Dominicana (2024), Argentina (2024), Perú (2025) y Uruguay (2026). Con estos mecanismos se ha facilitado el intercambio de experiencias, el flujo de canales de comunicación binacionales y la coordinación de acciones.

- Durante el periodo, Colombia llevó a cabo la segunda y tercera edición del Diálogo Colombia–Unión Europea sobre Drogas. Igualmente, en 2024 ejerció la copresidencia del Mecanismo CELAC–Unión Europea en materia de drogas.

- El 9 de noviembre de 2025 se suscribió la Declaración de Santa Marta como resultado de la Cumbre UE-CELAC, en la que ambas regiones se comprometen a salvaguardar el principio de responsabilidad común y compartida, los enfoques equilibrados, integrales, y basados en la evidencia, en el marco de la atención de los asuntos relacionados con las drogas.

- En la Asamblea General, Colombia apoyó y copatrocinó resoluciones que promueven un enfoque integral y equilibrado del problema mundial de las drogas.

- El 4 de julio de 2025 se renovó el "Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores". Colombia ha participado de manera activa en la implementación de dicho programa, mostrando resultados operacionales y de construcción de capacidades que posicionan al país como un socio estratégico.

- Del 24 al 26 de febrero de 2026, en Cartagena de Indias, Colombia fue sede de la Reunión Regional del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP) de la UNODC, que se realiza de manera bienal como el principal espacio de coordinación técnica y operativa entre autoridades portuarias, aeroportuarias, aduaneras, policiales y agencias de control de 22 países, orientado a fortalecer la interdicción del tráfico de drogas en puertos, aeropuertos y fronteras.

- El 29 de agosto de 2025 Colombia adhirió a la Alianza Sudamericana de Puertos impulsada por Perú, como una iniciativa orientada a generar una plataforma de coordinación y cooperación entre las autoridades portuarias de los Estados sudamericanos, para fortalecer la seguridad portuaria a nivel regional a través del desarrollo de acciones conjuntas y colaborativas.

En materia de prevención del delito, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado las siguientes acciones:

Seguridad digital

- En el ámbito internacional, la agenda de seguridad digital comprende dos dimensiones complementarias: por una parte, la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio; y, por otra, la prevención, investigación y judicialización de la ciberdelincuencia. La primera se ocupa de las amenazas relacionadas con el uso de las TIC en el contexto de la paz y la seguridad internacionales, mientras que la segunda aborda las conductas delictivas cometidas contra sistemas informáticos o facilitadas mediante tecnologías digitales.

- En materia de seguridad internacional, se destaca la participación de Colombia en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de su Uso (OEWG, por sus siglas en inglés), el cual sesionó de 2021 a 2025. En el marco de este proceso, Colombia presentó en 2025 su posición nacional sobre la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, convirtiéndose en el trigésimo segundo Estado del mundo y el cuarto de la región en publicar un documento de esta naturaleza.

- Colombia participa actualmente en el Mecanismo Global sobre las TIC en el contexto de la seguridad internacional, establecido como una instancia mundial, inclusiva y permanente para dar continuidad a los trabajos desarrollados por el OEWG. En este escenario, los Estados Miembros de las Naciones Unidas avanzan colectivamente en la aplicación y el desarrollo del marco para el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las TIC, incluida la observancia del derecho internacional, la implementación de normas voluntarias, el fortalecimiento de capacidades y la adopción de medidas de fomento de la confianza.

- Por su parte, la ciberdelincuencia constituye una preocupación creciente para la ciudadanía, las instituciones y el sector privado. La rápida evolución de las tecnologías digitales ha ampliado la escala, velocidad, alcance y complejidad de las conductas delictivas, cuyos efectos pueden recaer de manera desproporcionada sobre niños, niñas y adolescentes, personas mayores y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- En este contexto, reviste especial importancia la participación de Colombia en el Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia (T-CY), integrado por los Estados Parte del Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, vigente para Colombia desde 2020. Este mecanismo permite al país contribuir al desarrollo de estándares internacionales, intercambiar experiencias y buenas prácticas, fortalecer las capacidades institucionales y promover la cooperación para la prevención, investigación y judicialización de los delitos cometidos contra sistemas informáticos o mediante el uso de tecnologías digitales. Las sesiones plenarias del Comité se organizan dos veces al año y se celebran a puerta cerrada.

- Asimismo, se destaca la firma por Colombia, en abril de 2026, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia, primer tratado de alcance mundial específicamente dedicado a esta materia. El instrumento establece un marco común para fortalecer la cooperación internacional en la prevención, investigación y judicialización de determinados delitos cometidos contra o mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como para el intercambio de evidencia electrónica. Entre las conductas abordadas se encuentran el fraude financiero en línea, la explotación y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, y la difusión no consentida de imágenes íntimas. Está pendiente el proceso de ratificación de la Convención por parte de Colombia.

Lucha contra la Delincuencia Trasnacional Organizada

- Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2026, Colombia participó activamente en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y en mecanismos de la Organización de los Estados Americanos, especialmente la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Delincuencia Organizada Transnacional y las Reuniones de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas.

- Colombia lideró la negociación y suscripción del Tratado de Brasilia constitutivo de AMERIPOL en 2023, y asumió la Presidencia de esta organización para el período 2025–2026, consolidándola como uno de los principales mecanismos de cooperación policial del hemisferio. El Tratado cuenta con 15 Estados signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay. De éstos, solo Ecuador y Chile lo han ratificado. En Colombia, el Congreso aprobó la ley

aprobatoria del Tratado (Ley 2591 de 2026), que se encuentra pendiente del control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional.

- Adicionalmente Colombia es beneficiaria desde el 2023 del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado – EL PACCTO 2.0, financiado por la Unión Europea, que tiene como propósito fortalecer los sistemas de seguridad y justicia en América Latina y el Caribe, mediante una cooperación birregional. Este programa promueve un enfoque articulado entre los componentes policial, judicial y penitenciario para enfrentar de manera más eficaz las dinámicas del crimen organizado transnacional.

- Durante el 34° Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena del 19 al 23 de mayo de 2025, la delegación colombiana presentó la resolución titulada **"Combatir el contrabando de bienes comerciales en los casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" (Res 34/1),** la cual fue aprobada por consenso y contó con el copatrocinio de un importante número de Estados.

 Esta iniciativa contribuye a consolidar el reconocimiento internacional del contrabando de bienes comerciales como un fenómeno que trasciende el ámbito aduanero y comercial, debido a sus posibles vínculos con la corrupción, el lavado de activos y la financiación de redes criminales. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la cooperación internacional, el intercambio de información entre autoridades aduaneras y de inteligencia financiera, y la difusión de buenas prácticas para prevenir, detectar e investigar estas conductas.

Trata de personas

- Colombia fortaleció la cooperación bilateral y regional mediante la suscripción de memorandos de entendimiento con Brasil (2024) y México (2026), y en 2023 ejerció la copresidencia del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC). Adicionalmente, lideró resoluciones y recomendaciones internacionales sobre protección de víctimas e impulsó proyectos estratégicos como la Alianza de Cooperación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Child Protection Compact – CPC) con Estados Unidos y el proyecto PICAD con la OEA y Canadá, orientado a prevenir, investigar y contrarrestar la explotación de migrantes venezolanos, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales frente a estos temas.

Delitos que afectan el medio ambiente

- Entre 2022 y 2026 Colombia ha impulsado en escenarios multilaterales la agenda relativa a los delitos que afectan al medio ambiente, promoviendo su

reconocimiento como una amenaza para la biodiversidad y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. En este marco, el país ha priorizado temas como minería ilegal, tráfico ilícito de minerales, deforestación criminal y tráfico de fauna y flora silvestres.

- Desde noviembre de 2025, Colombia hace parte de la Coalición para la Acción Multilateral contra los Delitos que Afectan el Medio Ambiente, liderada por Brasil, que busca fortalecer la respuesta internacional frente a estos delitos y avanzar hacia un marco jurídico vinculante, como un protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC). En el marco de esta coalición, Colombia ha participado activamente en las discusiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), así como en otros espacios multilaterales relacionados con esta agenda.

Lavado de Activos

- Entre el 2022 y el 2026, Colombia ha participado en las reuniones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) de la Organización de Estados Americanos (OEA). La representación a nivel técnico ha sido asumida, generalmente, por la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (IUAF) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Estos espacios permiten el intercambio de buenas prácticas y la discusión y propuesta de líneas de acción para prevenir y combatir el lavado de activos a nivel regional.

Grupo Interno de Trabajo de Desarme y No Proliferación

En lo relativo a la participación de Colombia en escenarios multilaterales con competencias sobre temas relativos al desarme y no proliferación, el país reiteró, entre 2022 y 2026, su compromiso con el propósito de eliminar totalmente las armas de destrucción masiva y aquellas que generan impactos indiscriminados entre la población (minas antipersonal y municiones en racimo), así como con el control efectivo del comercio de armas convencionales, municiones y explosivos.

Ratificación y entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas

Colombia ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en octubre de 2024. En agosto de 2025, el país realizó su primera participación en la 11ª Conferencia de Estados Parte.

El Tratado establece que los Estados deben presentar anualmente un informe sobre las transferencias de armas convencionales autorizadas y realizadas durante el año anterior. En mayo de 2027, Colombia presentó este reporte por primera vez; para ello, fue necesario articular esfuerzos con el Ministerio de Defensa Nacional, INDUMIL y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de consolidar las cifras de importaciones y exportaciones realizadas.

Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores abrió la discusión, en ejercicio de su rol como presidente del Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus

aspectos, en torno al eventual establecimiento de un procedimiento de debida diligencia que permita asegurar que las exportaciones de material bélico cumplan con los estándares exigidos por el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares
El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue aprobado por el Congreso de la República en junio de 2025 y la ley aprobatoria fue sancionada en julio de 2025. Actualmente, el instrumento se encuentra en revisión de la Corte Constitucional.

Una vez concluido el control constitucional, corresponderá adelantar las gestiones necesarias para el depósito del instrumento de ratificación. Este proceso permitirá consolidar el compromiso de Colombia con el desarme nuclear, la no proliferación y el fortalecimiento del régimen internacional de prohibición de armas nucleares.

Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención de Armas Biológicas
La Novena Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas, celebrada en 2022, decidió establecer un Grupo de Trabajo para formular recomendaciones orientadas a fortalecer e institucionalizar la Convención en todos sus aspectos. Estas recomendaciones fueron presentadas el pasado mes de agosto a los Estados Parte para su consideración.

Tanto el documento con las recomendaciones como las actas que dieron cuenta de las discusiones del grupo de trabajo, serán herramientas fundamentales para guiar las discusiones sobre el fortalecimiento de la estructura que sirve como garante de la implementación de lo dispuesto por la Convención. Esta adquirió una renovada importancia tras la pandemia de COVID-19, pero aún no cuenta con una institucionalidad sólida que le permita llevar a cabo labores de veeduría que den cuenta del estado del cumplimiento de los compromisos por parte de sus Estados miembros.

Colombia ha participado activamente en las discusiones y espera construir una posición nacional sobre este particular, de cara a la participación en la próxima conferencia de revisión del organismo (2027). Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha liderado las discusiones sobre el estado de la implementación de la Convención y otros compromisos relacionados, tales como la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales
El mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales fue decidido por la Reunión de 2023 de las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

El Grupo tiene el propósito de considerar y formular, por consenso, un conjunto de elementos de un instrumento, sin prejuzgar su naturaleza, así como otras posibles medidas para abordar las tecnologías emergentes en el área de los sistemas de armas

autónomas letales. La última sesión del Grupo se llevó a cabo en septiembre de 2026, en Ginebra.

La participación de Colombia en estos escenarios ha sido de gran importancia, pues allí se sientan las bases para la eventual negociación de futuros tratados multilaterales destinados a regular o prohibir el uso de tecnologías que integren inteligencia artificial en el ámbito militar.

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales
Entre 2022 y 2026, Colombia se consolidó como un país campeón de la Organización de las Naciones Unidas en materia de desminado. La experiencia de nuestro país, producto del desarrollo de capacidades propias y del intercambio de experiencias y buenas prácticas con Estados que viven retos similares, ha sido reconocida por los miembros de la Convención como relevante para otros Estados, con quienes hemos comenzado proyectos de intercambio (Camboya, Azerbaiyán y Ucrania, entre otros).

A partir de estas, el grupo de Acción Integral contra Minas de la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa, han contado con más y mejores herramientas para desarrollar una labor que es crucial para garantizar la paz y el desarrollo en aquellas zonas que aún siguen siendo afectadas por este flagelo.

Adicionalmente, Colombia ha promovido abiertamente la universalización de la Convención, hecho que le ha merecido el reconocimiento de las Naciones Unidas y de otros países afectados por las Minas Antipersonal alrededor del mundo.

5. **Señale cuáles de las gestiones descritas en la respuesta anterior se materializaron en instrumentos, cooperación efectiva, operaciones, asistencia técnica, transferencia tecnológica, intercambio de información o resultados verificables.**

R.: Luego de los acuerdos alcanzados en la III Reunión Mecanismo de Diálogo Político Bilateral Permanente entre Colombia y República Dominicana, del 27 de noviembre de 2023, las partes se comprometieron a la realización de la II Reunión de la Comisión Mixta para la Prevención del Uso Indebido y la represión del tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, la cual tuvo lugar el 29 de febrero de 2024, e incluyó un plan de actividades para la atención del fenómeno.

En el marco del componente de cooperación del Plan de Trabajo Colombia–Haití y del Memorando de Entendimiento suscrito en materia de Defensa y Seguridad, el Centro Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (CENOP) desarrolló, entre el 13 de noviembre y el 8 de diciembre de 2025, un curso dirigido a 23 policías haitianos. La capacitación abordó seguridad ciudadana, investigación criminal, operaciones tácticas urbanas y rurales, inteligencia y contrabando, y contribuyó al fortalecimiento de sus capacidades para enfrentar la criminalidad.

El último Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Colombia–Perú tuvo lugar en Villa de Leyva en 2022. De los 30 compromisos acordados en el Eje de Seguridad y Defensa del Plan de Acción de Villa de Leyva, Colombia reporta un cumplimiento del 86,7%. Las actividades relacionadas con el patrullaje fluvial, la lucha contra el lavado de activos, el tráfico de armas y el traslado de personas privadas de la libertad fueron cumplidas en su totalidad.

El último Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Colombia-Ecuador tuvo lugar en Tulcán en 2023. En el marco de los 42 compromisos acordados en el Plan Operativo Anual Binacional que se derivó del Plan de Acción de Tulcán, Colombia reporta un porcentaje de cumplimiento del 78,6%. Se llevaron a cabo diferentes mecanismos de cooperación en asuntos como lucha contra el tráfico ilícito de hidrocarburos, inteligencia anticontrabando, lucha contra las drogas, fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública, ciberdefensa, operaciones coordinadas en interdicción, así como acciones operativas binacionales de control fronterizo.

Como resultado del Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos en Seguridad y Defensa, en el marco de la III Comisión de Vecindad e Integración de 2026, se plantearon compromisos tendientes a: fomentar la cooperación para el diagnóstico y la lucha contra estructuras criminales y economías ilícitas con presencia en ambos países, además de los delitos de extorsión, secuestro, hurto de vehículos y otros; fortalecer la figura de agregadurías militares y policiales en ambos países, y avanzar en la revisión y actualización de los instrumentos jurídicos vigentes para la cooperación binacional en seguridad y defensa.

El 6 de febrero de 2025, en el municipio de Chiquinquirá (Boyacá), mediante una operación conjunta entre la Policía Nacional de Colombia, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y organismos de cooperación internacional, se realizó la captura de alias “Gocho”, ciudadano colombo-venezolano requerido por Chile por su presunta participación en el secuestro y homicidio del exmilitar venezolano Ronald Ojeda, hechos ocurridos en la ciudad de Santiago de Chile en febrero de 2024.

De acuerdo con las investigaciones adelantadas por las autoridades chilenas, este sujeto sería presunto integrante de la organización criminal transnacional “Tren de Aragua”, estructura delincuencial señalada de participar en múltiples actividades ilícitas en varios países de la región. Asimismo, las labores investigativas permitieron establecer que alias “Gocho” estaría vinculado presuntamente con delitos relacionados con secuestro, tráfico de migrantes, trata de personas, explotación sexual, extorsión y narcotráfico, actividades que hacen parte del accionar criminal atribuido a dicha organización.

La captura, evidencia la efectividad del trabajo articulado entre las autoridades de ambos países para contrarrestar las amenazas derivadas del crimen organizado transnacional. Posteriormente, a través de los canales de cooperación judicial y policial establecidos entre Colombia y Chile, se materializó su entrega oficial a las autoridades del país requirente, el trasladado se efectuó en un vuelo militar de la

Fuerza Aérea de Chile, donde deberá responder ante las autoridades judiciales competentes por los hechos que se le atribuyen.

Como resultado del acompañamiento al proceso de negociación con Brasil, se suscribió, a finales de julio de 2026, el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y el Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía de Brasil (CENSIPAM), que establece un marco para el intercambio de información geoespacial, especialistas y conocimientos técnicos y para la capacitación en monitoreo amazónico. Su aporte a la identificación de amenazas ambientales y economías ilícitas deberá concretarse mediante las actividades previstas en sus planes de trabajo.

En relación con Brasil, la concertación política derivada de la Declaración Presidencial de abril de 2024 se materializó en la adopción del Plan de Acción para la Asociación Estratégica Brasil–Colombia, el 20 de marzo de 2026, que identifica acciones y entidades responsables en seguridad, defensa y lucha contra el crimen organizado. Su adopción constituye un producto verificable del diálogo bilateral, sumado a que la ejecución de sus compromisos debe acreditarse mediante los reportes correspondientes.

A partir de la firma de Memorandos de Entendimiento en cooperación en Seguridad con Guatemala (2024), se concretó la adquisición por parte de Guatemala de ocho embarcaciones colombianas para operaciones antinarcóticos, favoreciendo directamente la industria naval y militar colombiana.

Para el caso de Costa Rica, el 31 de octubre de 2025, se firmó el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Seguridad Pública de la República de Costa Rica y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia en materia de vigilancia e interceptación aérea con el objetivo de fomentar ejercicios u operaciones combinadas para la protección y defensa del espacio aéreo; el intercambio de información en tiempo real y la capacitación de su personal en materia de vigilancia e interceptación aérea que permita la lucha contra la Delincuencia Organizada Trasnacional (DOT), sobre la base de equidad y beneficio mutuo.

Así mismo, en del año 2022 se firmó el Acuerdo de Cooperación Policial entre el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de la República de Costa Rica y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. El objetivo del acuerdo es fortalecer la lucha contra actos terroristas y promover el intercambio permanente de información entre las agencias de inteligencia policial sobre organizaciones terroristas de carácter nacional e internacional.

Por otro lado, en el caso de Panamá, se cuentan con las actas de compromisos de los mecanismos en seguridad y defensas mencionados en el punto anterior. Sin embargo, como se mencionó estos son de carácter reservado/confidencial y se encuentran bajo potestad del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otra parte, en materia de instrumentos y compromisos internacionales desde el ámbito multilateral, se destacan la renovación, el 4 de julio de 2025, del Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores, la suscripción de la Declaración de Santa Marta el 9 de noviembre de 2025 en el marco de la Cumbre UE-CELAC, la adhesión de Colombia a la Alianza Sudamericana de Puertos el 29 de agosto de 2025 y el copatrocinio de resoluciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Comisión de Estupefacientes (CND), orientadas a promover enfoques integrales, equilibrados y basados en evidencia para abordar el problema mundial de las drogas.

De igual manera, las Comisiones Mixtas realizadas con Bolivia, Ecuador, República Dominicana, Argentina, Perú y Uruguay permitieron consolidar canales permanentes de comunicación institucional, coordinar acciones bilaterales y fortalecer la cooperación técnica mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de drogas.

En cuanto a cooperación efectiva e intercambio de información, se sugiere consultar al Ministerio de Defensa Nacional, quien podrá dar cuenta de las estrategias multinacionales adelantadas durante el periodo y sus resultados operacionales.

Respecto a la asistencia técnica, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, además de aquellas que pueda resaltar el Ministerio de Defensa Nacional, sobresale la implementación del Programa Global de Control de Contenedores (CCP) de la UNODC, que ha fortalecido la construcción de capacidades para las autoridades nacionales. Asimismo, Colombia fue sede de la Reunión Regional del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP) de la UNODC en febrero de 2026, principal espacio regional de coordinación técnica y operativa para fortalecer la interdicción del tráfico de drogas en puertos, aeropuertos y fronteras.

En el marco de la presidencia colombiana del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la CICAD, la reunión anual celebrada en Cartagena en septiembre de 2025 constituyó un resultado concreto de cooperación regional. Allí se presentaron y compartieron herramientas y buenas prácticas como la Estrategia Multinacional ORIÓN, el proyecto de Código de Conducta ante la OMI, herramientas de inteligencia artificial aplicadas a operaciones antidrogas y el Procedimiento Especial de Interdicción Marítima (PEIMAR), contribuyendo a la transferencia de conocimiento especializado y al fortalecimiento de las capacidades operativas de los Estados participantes.

En relación con la trata de personas Colombia suscribió dos memorandos de entendimiento con Brasil y México, en 2024 y 2026, respectivamente, para fortalecer la cooperación bilateral, el intercambio de información y buenas prácticas, y el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención, identificación, asistencia y protección integral de las víctimas.

En materia de lavado de activos, y sin perjuicio de la información que pueda aportar la entidad técnica competente, en 2025 la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) suscribió un memorando de entendimiento con la Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador. El instrumento tiene por objeto facilitar la cooperación mutua y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la regulación de los activos virtuales y de sus proveedores de servicios. Además, prevé la capacitación de las autoridades colombianas en la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en el sector cripto, un ámbito de creciente relevancia para la detección de flujos financieros ilícitos asociados a la delincuencia organizada transnacional.

En lo referente a los temas de seguridad digital, se destaca la cooperación recibida a través del programa GLACY-e, una iniciativa conjunta entre la Unión Europea y el Consejo de Europa que se deriva del Convenio de Budapest, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los Estados a nivel mundial para aplicar la legislación sobre ciberdelitos y evidencia electrónica, y mejorar sus habilidades para una cooperación internacional efectiva en esta área.

En el marco de esta iniciativa, se han llevado a cabo diferentes ejercicios orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales en Colombia, cuya articulación ha sido liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro de estos ejercicios, se destaca el programa de formación de formadores, impartido en septiembre de 2024, por medio del cual se brindó entrenamiento sobre ciberdelincuencia y pruebas electrónicas a Jueces, Magistrados, Fiscales especializados contra el delito cibernético, representantes del Centro Cibernético Policial y del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (COLCERT).

Adicionalmente, el 19 de marzo y el 2 de abril de 2025, el proyecto GLACY-e realizó dos talleres virtuales dirigidos a analizar las necesidades de las escuelas nacionales de capacitación judicial, con el objetivo de integrar los módulos sobre ciberdelincuencia y pruebas electrónicas en los planes de estudio de las academias de jueces y fiscales.

La visita más reciente del proyecto a Colombia se llevó a cabo del 24 al 26 de febrero de 2026. En el marco de esta visita se realizaron talleres dirigidos a proveedores de servicios de internet, estudiantes y diplomáticos en formación. Los espacios permitieron socializar herramientas y mecanismos de cooperación previstos en el del Segundo Protocolo Adicional del Convenio de Budapest, así como examinar sus ventajas frente al aumento de la ciberdelincuencia y la creciente complejidad en la obtención de pruebas digitales.

De manera complementaria, se desarrolló una reunión interinstitucional en la que se identificaron posibles ajustes legislativos e institucionales necesarios para armonizar la normativa nacional con los estándares internacionales, paso fundamental en el proceso de ratificación del Segundo Protocolo.

Actualmente, el proyecto se encuentra apoyando a las entidades colombianas en la elaboración de un glosario de términos sobre ciberdelitos y evidencia digital, que sirva como herramienta conjunta de consulta y referencia para los actores clave en la investigación, judicialización y sanción de la ciberdelincuencia.

Por otro lado, frente a la lucha contra el contrabando, durante el primer semestre de 2025 finalizó con éxito el proyecto "Fortaleciendo la Seguridad de Carga en las Américas – Fase II". Esta iniciativa, coordinada por la Cancillería, ejecutada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA y financiada por el Gobierno de Canadá, ofreció capacitaciones teóricas y prácticas en técnicas de inspección de buques comerciales y contenedores.

Como resultado de este proyecto, doce funcionarios colombianos de la Armada Nacional, la DIAN y el Área de Antinarcóticos de la Policía Nacional completaron con éxito la capacitación práctica y fueron certificados por el CICTE de la OEA en los temas mencionados.

En el marco de esta misma línea de cooperación, un miembro de la Armada Nacional participó en el curso presencial "Tecnologías No Intrusivas", realizado del 3 al 7 de agosto de 2026 en Santo Domingo, República Dominicana.

6. **Explique las decisiones y gestiones adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para recuperar, ampliar o fortalecer la cooperación hemisférica e internacional frente a carteles y organizaciones criminales transnacionales.**

Desde el 7 de agosto de 2026, el Gobierno nacional dispuso la participación de Colombia en la iniciativa Escudo de las Américas, en los términos señalados en las respuestas a las preguntas 2 y 3. En ese marco, Colombia se sumó a la «Declaración conjunta relativa a la defensa de la soberanía en el Hemisferio», difundida en Nueva York el 22 de septiembre de 2026, cuya primera acción conjunta consiste en la intención de los Gobiernos participantes de imponer, según proceda y de conformidad con sus obligaciones jurídicas internacionales e internas, el congelamiento de activos y restricciones migratorias y de visado a los miembros, asociados y simpatizantes de veinticuatro organizaciones criminales, así como la responsabilidad penal de quienes, a sabiendas, les presten apoyo material, incluido el logístico.

Así mismo, el 1.º de octubre de 2026 se sumó a la Declaración Conjunta de Apoyo a los Esfuerzos de Bolivia en la Lucha contra la Corrupción y el Narcotráfico.

En el ámbito de competencia de esta Cartera, se han adelantado las siguientes gestiones:

Con los Estados Unidos de América

a) Preparación de la visita a Barranquilla del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Marco Rubio, el 8 de septiembre de 2026, con ocasión del Diálogo para la Prosperidad Bilateral. En esa oportunidad, el señor Presidente de la República y el Secretario de Estado definieron una hoja de ruta para la relación bilateral —los denominados Acuerdos de Barranquilla—, estructurada en tres ejes: reconstrucción, recuperación económica y seguridad hemisférica.

 En este último eje se previó profundizar la cooperación judicial y financiera para localizar y afectar los activos vinculados al narcotráfico y a otras actividades delictivas, así como la cooperación en el intercambio de información y en el control de la migración irregular y del tráfico de migrantes.

b) Participación de la Embajada de Colombia en los Estados Unidos de América, el 14 de septiembre de 2026, en la reunión de la iniciativa convocada en Washington por la Enviada Especial para el Escudo de las Américas, precedida de un encuentro bilateral en el que se abordaron las prioridades del Gobierno nacional en la relación bilateral y en la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales.

c) Reunión del Vicepresidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores con la Enviada Especial, en Nueva York, al margen del 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de preparar la participación de Colombia en los espacios de la iniciativa y definir prioridades en seguridad regional, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, migración y control fronterizo.

d) Participación del Vicepresidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores, en la reunión del Escudo de las Américas en representación de Colombia, en la reunión del Escudo de las Américas, liderada por el presidente Donald Trump. El encuentro reunió a representantes de países del hemisferio para abordar los desafíos comunes en materia de seguridad y cooperación.

Con la República de Costa Rica

e) Coordinación de la visita oficial de la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Fernández Delgado, a Barranquilla, los días 22 y 23 de septiembre de 2026, primera visita oficial de la Mandataria al exterior, en la que participaron los Ministros de Seguridad Pública y de Justicia y Paz y el Director de Inteligencia y Seguridad Nacional de ese Estado.

 Los Jefes de Estado trazaron una ruta de apoyo bilateral orientada a intensificar el intercambio de información estratégica y de inteligencia, la cooperación policial, la coordinación frente a las redes de delincuencia organizada transnacional, la protección de los corredores marítimos y terrestres utilizados por el narcotráfico y la persecución de sus finanzas. Colombia ofreció, además,

las capacidades de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica.

Lo relativo a las decisiones y gestiones en materia de defensa, cooperación militar e inteligencia —incluida la vinculación de Colombia a la Coalición de las Américas contra los Cárteles (A3C) y los instrumentos suscritos el 12 de agosto de 2026 en Ciudad de Panamá— corresponde al ámbito de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de esta parte de la solicitud a dicha entidad mediante el Oficio No. S-DIA-26-029761 del 09 de octubre de 2026 para que informe sobre la existencia de los compromisos y documentos que reposen en sus archivos.

Con la Republica Ecuador y Perú:

Desde el 7 de agosto de 2026 se adelanta un relanzamiento de la relación bilateral con Ecuador y Perú, favorecida por el buen entendimiento político al más alto nivel, el valor estratégico que representan estos países fronterizos, y la convergencia de intereses comunes en materia de cooperación en seguridad, profundización del comercio y la inversión, e integración energética.

En ese sentido, en encuentros bilaterales con jefes de Estado y cancilleres de Ecuador y Perú, Colombia ha destacado la cooperación en seguridad y defensa como uno de los principales ejes articuladores de las agendas bilaterales, promoviendo acciones concretas que articulen las capacidades de las instituciones y generen resultados verificables para los ciudadanos.

Adicionalmente, con la reactivación de los Gabinetes Binacionales, se dará un renovado impulso a los planes operativos anuales binacionales que, como se citó previamente, permiten la operativización de diferentes acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada trasnacional, entre otros desafíos.

Con la República de El Salvador:

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha promovido como una prioridad con El Salvador la cooperación en materia de política criminal y penitenciaria. En este sentido, con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral en materia de seguridad y gestión penitenciaria, el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa de Colombia, Dr. Carlos Eduardo Gónima Díaz Granados, realizó una visita a El Salvador entre el 6 y el 10 de octubre de 2026.

Durante su estancia, sostuvo una reunión con el ministro de Justicia de El Salvador y efectuó un recorrido por establecimientos penitenciarios, con el objetivo de conocer de primera mano las experiencias y buenas prácticas implementadas por ese país en materia de administración penitenciaria, seguridad y procesos de resocialización. Esta visita constituyó una oportunidad para profundizar el diálogo entre ambos países, así como para identificar posibles líneas de cooperación técnica que contribuyan al fortalecimiento del sistema penitenciario colombiano.

Instancias Multilaterales:

CICAD

Para Colombia, la CICAD constituye un escenario estratégico para promover una respuesta integral, equilibrada y cooperativa frente al problema mundial de las drogas, sustentada en la responsabilidad común y compartida, el intercambio de información y buenas prácticas, y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

En este marco, el país se ha consolidado como un referente técnico y oferente de cooperación mediante la participación de expertos y la transferencia de conocimientos en áreas como interdicción marítima, portuaria y aérea, drogas sintéticas, reducción de la demanda y sistemas de alerta temprana. Del 25 al 27 de Agosto 2026, una delegación de la Policía Nacional participó en la reunión del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas, celebrada en San Salvador, donde se abordaron las tendencias relacionadas con la fabricación ilícita, el tráfico de precursores químicos y las nuevas sustancias psicoactivas, además de avanzar en la actualización del *"Reglamento Modelo de la CICAD para el Control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas".*

Asimismo, Colombia mantuvo una participación en el Grupo de Expertos de Narcotráfico Marítimo realizado en República Dominicana del 6 al 8 de octubre, orientado a fortalecer la cooperación regional y el intercambio de información e inteligencia para enfrentar el narcotráfico por vía marítima. De igual manera, atendiendo una solicitud de la CICAD, la Armada Nacional enviará dos instructores a una capacitación de funcionarios antidrogas del Perú sobre investigación e interdicción del tráfico ilícito de drogas por vía fluvial en la Amazonía en noviembre del presente año, reafirmando el papel del país como proveedor de cooperación técnica especializada. En este contexto, el 8 de octubre de 2026 Colombia oficializó su candidatura a la Vicepresidencia del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo, iniciativa que busca fortalecer su liderazgo hemisférico, a la vez que se espera reconstruir y consolidar alianzas estratégicas en el ámbito de la cooperación antidrogas.

MERCOSUR

La XXXVIII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED) del MERCOSUR, celebrada virtualmente el 1 de octubre de 2026 bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, permitió avanzar en el intercambio regional sobre los principales desafíos de la política de drogas. Las delegaciones abordaron, entre otros asuntos, la atención integral de mujeres gestantes en situación de vulnerabilidad, los sistemas de gestión de calidad en los servicios de tratamiento, la convergencia entre narcotráfico y trata de personas, así como la evolución de las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas. De manera transversal, se destacó la necesidad de fortalecer la cooperación regional, el intercambio de información e inteligencia, los sistemas de alerta temprana, las capacidades forenses y de investigación, además de avanzar hacia estándares de calidad en prevención, atención y tratamiento, bajo enfoques de salud pública, derechos humanos y reducción de daños. Igualmente, se revisó el cumplimiento del Programa de Trabajo 2025-2026 y se acordó trasladar diversas iniciativas pendientes al Programa 2027-2028.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN

La IV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, celebrada el 11 de septiembre de 2026 bajo la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, permitió abordar temas relacionados con la Estrategia Regional Andina sobre Drogas, cooperación internacional y control de sustancias químicas. Colombia participó activamente, destacando la importancia de dar continuidad a los instrumentos desarrollados durante su anterior Presidencia Pro Tempore, profundizar el análisis técnico de las Decisiones 505 y 602 y avanzar en la formulación del Plan de Trabajo 2027 con la Presidencia pro-tempore de Perú.

Grupo Interno de Trabajo de Prevención del Delito

- Entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026, Colombia participó en la 46.ª Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). En el marco de esta reunión, la delegada de Colombia reiteró el compromiso del país con la prevención y lucha contra la corrupción, destacando, entre otras medidas, la creación del Bloque de Búsqueda Anticorrupción y la construcción de una política de "cero tolerancia" frente a este fenómeno, sustentada en mecanismos efectivos de prevención, detección y seguimiento.

- El 22 de septiembre de 2026, la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA, eligió a Colombia como uno de los siete Estados miembros que formará parte del Mecanismo de Acompañamiento Estratégico (MAE) del Observatorio Interamericano de Datos, Análisis, Visualización y Acción contra el Crimen Organizado y los Mercados Ilícitos (DAVACrim). Este Observatorio busca consolidarse como una plataforma

regional para la integración de información, análisis y la generación de conocimiento aplicado sobre el crimen organizado y los mercados ilícitos en las Américas, con el propósito de fortalecer las capacidades de los Estados miembros para responder a estos fenómenos. Colombia participará en este Mecanismo junto con Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Saint Kitts & Nevis.

- El 23 y 24 de septiembre de 2026, Colombia participó en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Medidas de Fomento de la Confianza (MFC) en el Ciberespacio en Ottawa, Canadá. Este Grupo de Trabajo fue concebido como el principal foro hemisférico para fortalecer la cooperación, la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad en el uso del ciberespacio por parte de los Estados. La reunión se centró en fortalecer la cooperación regional, mejorar la participación de las partes interesadas, optimizar el uso de las herramientas existentes de medidas de fomento de la confianza, y en abordar riesgos cibernéticos compartidos, incluida la seguridad de la cadena de suministro.

- Del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2026, Colombia participó en el Decimoquinto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, con el propósito de proyectar ante el principal foro multilateral en este ámbito las prioridades de la política exterior del Gobierno nacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. El Congreso constituyó un espacio estratégico para visibilizar la experiencia de Colombia, promover sus prioridades frente a los fenómenos delictivos de alcance transnacional e incidir en la aprobación de la Declaración de Abu Dabi, que orientará durante los próximos cinco años las prioridades y la cooperación internacional en prevención del delito, justicia penal y estado de derecho, y cuya implementación será examinada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

7. Informe los mecanismos jurídicos, diplomáticos y administrativos que garantizan la soberanía, la jurisdicción colombiana, el control estatal sobre las operaciones, la protección de datos, la reserva de información, la legalidad y el respeto de los derechos humanos en las actividades de cooperación.

Los **mecanismos jurídicos** que garantizan la soberanía, la jurisdicción colombiana, el control estatal sobre las operaciones, la protección de datos y reserva de la información, así como la legalidad y el respeto de los derechos humanos en las actividades de cooperación, se encuentran previstos tanto en el ordenamiento jurídico colombiano como en los instrumentos internacionales que regulan dichas actividades.

Estos instrumentos pueden establecer mecanismos de evaluación, monitoreo, supervisión, seguimiento de compromisos y solución de controversias, cuya aplicación se rige por las disposiciones acordadas entre las partes.

En materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores promueve la observancia de las obligaciones internacionales asumidas por Colombia, así como la incorporación y aplicación de los estándares contenidos en los tratados de derechos humanos ratificados por el Estado colombiano y en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.

En cuanto al control estatal de las actividades de cooperación en materia de seguridad y defensa, la ejecución, supervisión operativa y verificación del cumplimiento de las condiciones bajo las cuales estas se desarrollan corresponde a las autoridades nacionales competentes, en particular al sector defensa, de conformidad con sus atribuciones legales en ejercicio de los **mecanismos administrativos** que disponga en sus propias competencias. Por su parte, la Cancillería acompaña los procesos de negociación y seguimiento de los instrumentos internacionales correspondientes y participa en los **mecanismos diplomáticos** de consulta e intercambio de información entre los Estados.

Adicionalmente, se informa que existe un seguimiento a la ejecución de los compromisos internacionales que se realiza a través de los mecanismos previstos en cada instrumento y de los mecanismos institucionales establecidos en la legislación colombiana, entre ellos los informes periódicos presentados al Congreso de la República en cumplimiento de la Ley 947 de 2005.

8. **Informe las gestiones relacionadas con Medellín como sede o nodo nacional del Escudo de las Américas. Precise comunicaciones, acuerdos, autoridades internacionales vinculadas, obligaciones, productos esperados, cronograma y estado de avance.**

En los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores no reposan comunicaciones, acuerdos ni otros documentos relacionados con el establecimiento de una sede o nodo del Escudo de las Américas en la ciudad de Medellín.

En este sentido, se informa que se trata de una iniciativa anunciada públicamente por el señor Presidente de la República el 21 de julio de 2026, como Presidente electo, durante la reunión de empalme regional celebrada en Medellín, y reiterada el 8 de septiembre de 2026 en Barranquilla. Su eventual desarrollo —capacidades, autoridades vinculadas, obligaciones, productos, cronograma y estado de avance— corresponde al ámbito de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de esta pregunta a dicha entidad mediante el Oficio No. S-DIA-26-029761 del 09 de octubre de 2026, para que informe sobre las gestiones y documentos que reposen en sus archivos.

9. **Indique si se han celebrado o proyectado instrumentos de cooperación bilateral o multilateral que involucren intercambio de información, formación, asesoría, tecnología, equipos, financiación o actividades operativas. Para cada instrumento, informe objeto, partes, estado, vigencia, compromisos y controles aplicables.**

En los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores no reposa información sobre instrumentos de cooperación bilateral o multilateral, celebrados o proyectados en el marco de la iniciativa Escudo de las Américas, que involucren intercambio de información, formación, asesoría, tecnología, equipos, financiación o actividades operativas. Las Declaraciones Conjuntas a las que se ha sumado Colombia, referidas en la respuesta a la pregunta 2, son de naturaleza política y no constituyen instrumentos de cooperación de esa índole.

Lo relativo a los instrumentos en materia de defensa, cooperación militar, inteligencia y actividades operativas, incluidos los suscritos el 12 de agosto de 2026 en Ciudad de Panamá con ocasión de la vinculación de Colombia a la Coalición de las Américas contra los Cárteles (A3C), corresponde al ámbito de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de esta pregunta a dicha entidad mediante el Oficio No. S-DIA-26-029761 del 09 de octubre de 2026 para que informe, respecto de cada instrumento, su objeto, partes, estado, vigencia, compromisos y controles aplicables.

En lo que respecta a las competencias de los Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Relacionados con las Drogas y Prevención del Delito, desde el 7 de agosto de 2026 no se han celebrado o proyectado instrumentos de cooperación bilateral multilateral que involucren intercambio de información, formación, asesoría, tecnología, equipos, financiación o actividades operativas.

Sin embargo, es importante señalar que desde el año 2021 se adelanta la negociación del Acuerdo de Cooperación en materia de justicia penal entre la la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST) y Colombia. El Acuerdo tiene como objetivo fortalecer la cooperación judicial internacional en la prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos graves, en particular la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, en coherencia con los compromisos internacionales vigentes.

Para llevar a cabo ese propósito, el Acuerdo establecería un marco para la transferencia de información y datos personales entre Eurojust y las autoridades competentes de Colombia, garantizando estándares de protección de datos personales, derechos fundamentales, privacidad y debido proceso, conforme al derecho interno y a los estándares internacionales.

La negociación del Acuerdo concluyó el 17 de junio de 2026. El 24 de septiembre de 2026, el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Judicial en Materia Penal (COPEN) del Consejo de la Unión Europea recibió positivamente el texto, lo que representa un avance significativo en el proceso de aprobación. El siguiente paso es la consulta interservicios de la Comisión Europea, tras la cual se preparará la propuesta de Decisión del Consejo que autorice la firma del Acuerdo.

Por parte de la Unión Europea, la negociación ha sido liderada por la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST), mientras que, en Colombia, el proceso ha sido liderado por la Cancillería, con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

10. Señale los mecanismos de seguimiento diplomático e institucional mediante los cuales el Gobierno verificará el cumplimiento de los compromisos internacionales, la obtención de resultados y la protección de los intereses estratégicos de Colombia.

El seguimiento de los compromisos de carácter político asumidos en el marco del Escudo de las Américas se adelanta por los canales diplomáticos —en particular, a través de la Embajada de Colombia en los Estados Unidos de América y de su interlocución con la Enviada Especial de los Estados Unidos para el Escudo de las Américas, señora Kristi Noem— y en las reuniones que convoquen los Gobiernos participantes.

La protección de los intereses estratégicos de Colombia se sustenta en las salvaguardas que contiene la propia Declaración del 22 de septiembre de 2026: la defensa y promoción del respeto mutuo de la soberanía nacional y de la autodeterminación de cada Estado, enunciada en su pilar de coordinación multilateral, y la sujeción de toda acción a las obligaciones jurídicas internacionales e internas de cada Gobierno.

Adicionalmente, el Gobierno nacional cuenta con mecanismos bilaterales de diálogo político y de cooperación en seguridad, defensa y lucha contra las drogas con los Estados del hemisferio, que permiten hacer seguimiento a los compromisos y asuntos de seguridad, evaluar resultados y salvaguardar los intereses nacionales. Las Embajadas de Colombia, bajo la coordinación de la Dirección de América, acompañan su convocatoria y el seguimiento de los compromisos adoptados. Entre ellos se destacan los siguientes:

República Argentina:

- Mecanismo de Coordinación Política e Integración Colombia – Argentina
- Comisión Mixta sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas Colombia - Argentina

- Comité Permanente de Seguridad Colombia-Argentina

Estado Plurinacional de Bolivia:

- Comisión Binacional Permanente Colombo-Boliviana
- Comisión Mixta Colombia-Bolivia Sobre Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, Prevención del Consumo, Rehabilitación y Desarrollo Alternativo

República Federativa de Brasil:

- Comisión Bilateral de Cancilleres
- Comisión de Vecindad e Integración
- Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) entre la República de Colombia y la República Federativa de Brasil
- Mecanismo 2+2 (reúne Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores)
- Comisión Mixta en Materia de Drogas Colombia – Brasil

República de Chile:

- Consejo de Asociación Estratégica Colombia – Chile
- Mecanismo 2+2 (reúne Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores)
- Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Reunión de Autoridades Ejecutoras del Plan de Acción Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo.

República de Costa Rica:

- Mecanismo de Comisión Binacional de Colombia – Costa Rica
- Mecanismo tripartito de intercambio de información: Colombia, Estados Unidos y Costa Rica en la lucha regional contra las drogas (USCAP)

República Dominicana:

- Mecanismo de Diálogo Político Bilateral Permanente entre la República de Colombia y la República Dominicana.
- Comisión Binacional Fronteriza –COMBIFRON entre la República de Colombia y la República Dominicana.
- Comisión Mixta Colombia - República Dominicana para la Prevención del Uso Indebido y la represión del tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.
- Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural Colombia - República Dominicana.

República Cooperativa de Guyana

- Actualmente, Colombia y Guyana no cuentan con un mecanismo político bilateral de diálogo institucionalizado. No obstante, el seguimiento al

cumplimiento de los compromisos internacionales y a la obtención de resultados se realizará mediante la interlocución con las autoridades competentes de ambos países, con la participación de la Embajada de Colombia en Guyana.

República de Honduras

- Mecanismo Binacional de Consultas Políticas
- Comisión Mixta en materia de Drogas

República de Panamá

- Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB)
- Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON)
- Reuniones de Mandos Regionales de Frontera (RMRF)
- Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo (JBAD)

República de El Salvador

- Comisión Mixta en materia de Drogas

República del Paraguay:

- Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Colombia - Paraguay
- Comité Binacional Colombo-Paraguayo de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

República Oriental del Uruguay:

- Mecanismo Político de Alto Nivel Colombia-Uruguay
- Grupo de Trabajo en Materia de Drogas Colombia-Uruguay

República de Trinidad y Tobago

- Actualmente, Colombia y Trinidad y Tobago no cuentan con un mecanismo político bilateral de diálogo institucionalizado. No obstante, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales y a la obtención de resultados en la relación bilateral se realizará mediante la interlocución con las autoridades competentes de ambos países, con la participación de la Embajada de Colombia en Trinidad y Tobago.

Republica Ecuador y Perú:

- En línea con las respuestas otorgadas a los interrogantes 4, 5 y 6, Colombia adelanta una reactivación de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con Ecuador y Perú, los cuales no se realizan desde 2022 (Perú)

y 2023 (Ecuador). Para ambos casos, la institucionalidad del Gabinete Binacional permita adelantar un seguimiento nacional y binacional periódico a los compromisos acordados, dirigido a garantizar el cumplimiento de lo pactado por mandato presidencial. En ese sentido, las Cancillerías y embajadas de los respectivos Estados realizan ciclos de seguimiento trimestrales, espacios en los cuales se monitorean los avances de la implementación de los compromisos acordados en los respectivos planes de acción.

Venezuela

- El Mecanismo de Seguimiento de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela es el principal mecanismo diplomático para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales establecidos en el marco del Comité Técnico Binacional de Seguridad y Defensa. De acuerdo con el Acta de la III Reunión de la Comisión, le corresponde a la República Bolivariana de Venezuela realizar la convocatoria de este mecanismo.

Por otra parte, en lo que corresponde a los organismos multilaterales, las Comisiones Mixtas Bilaterales en Materia de Drogas son un instrumento de seguimiento político y técnico a los compromisos asumidos por Colombia. A través de este mecanismo, las delegaciones de Colombia y los 11 países participantes examinan el grado de ejecución de planes de trabajo vigentes, se evalúan los avances de interdicción, control de precursores químicos, cooperación judicial e intercambio de información estratégica.

Por medio de estas Comisiones Mixtas se definen compromisos verificables con responsables y sus cronogramas, y se realiza el seguimiento por medio de puntos focales institucionales encargados de consolidar la información proveniente de las entidades competentes de cada país, con el fin de monitorear el cumplimiento de las líneas de acción priorizadas y acordadas frente a amenazas específicas de narcotráfico y delincuencia organizada transnacional.

Por otra parte, Colombia colabora con mecanismos multilaterales de seguimiento, evaluación y actualización periódica que permiten verificar avances, identificar falencias y orientar la implementación de las obligaciones asumidas por el Estado.

- Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), mediante el cual se examinan periódicamente los avances de los Estados a partir de indicadores relacionados con la reducción de la oferta y la demanda de drogas, medidas de control, fortalecimiento institucional y cooperación internacional para ciclos posteriores.

- La Comisión de Estupefacientes de la ONU es un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas del sistema internacional de drogas. Acá, los estados reportan avances en la implementación de convenciones y evalúan el

cumplimiento de compromisos internacionalmente adoptados en escenarios como UNGASS (2016).

- La Reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito (HONLEA) es un mecanismo técnico regional de la ONU el cual le permite a Colombia evaluar tendencias del narcotráfico e intercambiar información estratégica para fortalecer la cooperación operativa en la región con los estados afectados por el fenómeno del narcotráfico.

- La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) como órgano independiente creado por la Convención de Fiscalización Internacional de Drogas, se encarga de verificar el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Las Convenciones de Fiscalización Internacional de Drogas (1961,1971 1988).

- La JIFE ejerce función de control técnico sobre implementación de las obligaciones internacionales en materia de drogas, mientas que la CND constituye el principal foro intergubernamental para la definición y evaluación de compromisos de carácter político.

- RED del MERCOSUR es un mecanismo regional de coordinación gubernamental que busca armonizar políticas y fortalece los marcos de cooperación institucional con el fin de promover acciones conjuntas entre los estados de la región frente al fenómeno de las drogas con énfasis en la articulación institucional.

De conformidad con lo indicado, Colombia ha dado cumplimiento oportuno y continuo a las obligaciones de reporte y seguimiento derivadas de los instrumentos internacionales en materia de drogas, participando activamente en los mecanismos de evaluación, monitoreo y rendición de cuentas establecidos en los ámbitos multilateral y regional, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

De igual forma, el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los compromisos internacionales en torno a la prevención del delito, la obtención de resultados y la protección de los intereses estratégicos de Colombia mediante su participación en los mecanismos de examen y evaluación entre pares previstos en los instrumentos de los que el país es parte, así como en los órganos rectores de dichos instrumentos y en los foros multilaterales especializados. Esta labor se sustenta en la articulación permanente entre la Cancillería y las entidades técnicas competentes.

1. Mecanismos de examen y evaluación entre pares. Varios de los instrumentos de los que Colombia es parte cuentan con mecanismos formales que verifican periódicamente su implementación y formulan recomendaciones. Estos ejercicios permiten al Estado medir sus avances frente a estándares internacionales y orientar los ajustes normativos e institucionales necesarios.

- En materia de delincuencia organizada transnacional, Colombia participa en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos (UNTOC, por sus siglas en inglés).

 En el marco de este mecanismo, se examinan tanto la aplicación de la Convención como la del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, único de los protocolos complementarios de la Convención que ha sido ratificado por Colombia.

- En materia de lucha contra la corrupción, Colombia participa en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés). En este contexto, cabe destacar que, en febrero de 2026, tras varios años de evaluación, se logró la aprobación y adopción del informe final de Colombia sobre la aplicación de la Convención, específicamente en lo relativo al capítulo II, sobre medidas preventivas, y al capítulo V, sobre recuperación de activos.

- En el marco del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en septiembre de 2024, durante la Cuadragésima Segunda Reunión del Comité, celebrada del 9 al 12 de ese mes, se presentó y aprobó el informe de Colombia sobre la implementación de la Convención.

- En materia de prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, Colombia participa en los procesos de evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), cuyo propósito es evaluar el nivel de cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En estos procesos participa la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en coordinación con las demás entidades competentes.

- En materia de ciberdelincuencia, Colombia participa en los procesos de evaluación y seguimiento adelantados por el Comité del Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia (T-CY), orientados a examinar la implementación del Convenio y promover la cooperación internacional para prevenir y combatir los delitos informáticos.

2. Seguimiento en los órganos rectores de los instrumentos y foros multilaterales. Colombia participa activamente en los órganos rectores y las instancias multilaterales encargadas de hacer seguimiento a la implementación de los compromisos internacionales y de definir prioridades de cooperación. En el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, se destacan las siguientes instancias:

- **La Conferencia de las Partes en la UNTOC y sus grupos de trabajo**, encargados de promover y hacer seguimiento a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.

- **La Conferencia de los Estados Partes en la UNCAC**, que constituye el principal órgano encargado de promover y examinar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- **La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)**, órgano funcional del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), que examina las principales tendencias en materia de prevención del delito y justicia penal, así como el seguimiento de los resultados de los congresos de las Naciones Unidas sobre estas materias. El 15.º Congreso se celebró en Abu Dabi en septiembre de 2026.

- **El Mecanismo Global sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad internacional**, en el marco del cual se promueve el diálogo entre los Estados y el seguimiento de los compromisos internacionales relacionados con el uso de las TIC en este ámbito.

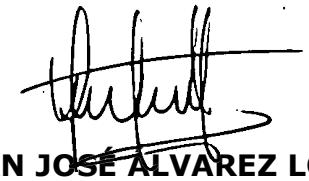
En el ámbito hemisférico, Colombia realiza el seguimiento a la implementación de los compromisos internacionales y a las prioridades de cooperación a través de diversas instancias regionales, entre las que se destacan el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA), las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), la Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas, y el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX).

Para participar en las instancias de seguimiento de los compromisos internacionales, la Cancillería coordina con las entidades técnicas competentes la construcción y articulación de la posición del país, de acuerdo con la naturaleza de los temas abordados.

A esto se suman instancias nacionales de coordinación como la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Contrabando, convocada trimestralmente por la DIAN, en la que la Cancillería participa a través del Viceministerio de Asuntos Multilaterales.

Mediante la combinación de estos mecanismos, el Gobierno verifica el cumplimiento de las obligaciones internacionales, mide los resultados de la cooperación y promueve los intereses estratégicos de Colombia.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ
Ministro Consejero
Encargado de las funciones del empleo del
Viceministro de Relaciones Exteriores